



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmmpal concordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veinticinco (25) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2019.00024.00
PROCESO	PENAL
IMPUTADO	LUIS EDUARDO ALANDETE OLIVEROS.
VICTIMA	CANDELARIA MEZA MERIÑO.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DEL CONCORDIA. *Concordia, veinticinco (25) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).*

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es del caso señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia, el próximo 24 de junio del año en curso a las 9:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, mediante enlace que se enviará a los correos electrónicos de las partes, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados treinta (30) minutos antes de la hora programada. Líbrense por Secretaría los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 014 de Hoy 26 de Mayo de 2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CONCORDIA-
MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1021077d42b855a41fbed162f43854a45f704d4791046ed1db8b532b811cecd2

Documento generado en 25/05/2021 02:09:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>